

TERMINOS DE REFERENCIA

La Dirección Regional de Aduana de Puerto Montt requiere la adquisición de mobiliario destinado a habilitar y mejorar las condiciones de trabajo de sus dependencias y unidades operativas, proporcionando espacios funcionales, seguros y ergonómicos para el adecuado desempeño de las labores institucionales.

1.- OBJETIVO

La contratación considera la provisión, traslado, instalación y armado del mobiliario necesario para complementar y renovar el equipamiento existente, contribuyendo a la continuidad operativa del Servicio, al bienestar de los funcionarios y funcionarias, y a una adecuada atención de usuarios en las distintas dependencias de la jurisdicción.

2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS

CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	REFERENCIA
11	SILLA – ESCRITORIO ERGONOMICA - Dimensiones: 63 x 103H - Especificación Técnica: Mecanismo Sincrónico Múltiples Posiciones	
5	CAJONERA MOVIL - Dimensiones: 53 cm de alto x 42 cm de ancho x 41 cm de profundidad. - Especificación Técnica: Melamina alta presión de 25 mm, estructura 18 mm, 3 cajoneras con rieles y manillas metálicas, incluye cerradura con llave para bloquear los 3 cajones, color alerce y grafito, 4 ruedas. - Terminaciones: Tapacantos PVC 2 mm, rieles y manillas metálicas	
5	ESCRITORIO - Dimensiones: ALTO: 75 cm, ANCHO: 150 cm, PROFUNDIDAD: 60 cm, PESO: 33 kg - Especificación Técnica: Melamina alta presión de 25 mm, estructura 18 mm de gran resistencia y durabilidad, con perforaciones especiales para cables, color alerce grafito. - Terminaciones: Tapacantos PVC 2 mm, patines plásticos, pasacables.	
3	SOFA 2 CUERPOS - Dimensiones: ALTO: 85cm, ANCHO: 190 cm, PROFUNDIDAD: 88 cm, PESO: 45 kg Especificación Técnica: Material : madera, relleno: resortes, Material del Tapiz: tela, material Estructura: madera, Color: Gris	
2	RECEPCION - Dimensiones: ALTO: 1,20 mts, ANCHO: 2,90 mts, PROFUNDIDAD: 58 cm. Especificación Técnica: Material: melanina de alta resistencia, color café Alerce Grafito.	

5	ESTANTERÍA TIPO MECANO 2 - Dimensiones: 50 x 100 x 200 H 6 repisas. Estructura pilares ranurados para ensamble de bandejas. Estructura desarmable. Angulo de fijación a muro. Patín regulable.	
6	SILLA – ESCRITORIO con Aro Cajero Negro - Dimensiones: Profundidad del asiento: 50 cm. Altura del asiento: 66~75 cm. Repaldo Reclinable - Especificación Técnica: Mecanismo Sincrónico Múltiples Posiciones	
2	SILLAS POLTRONAS - Dimensiones: Alto: 84 cm, Ancho: 68 cm, Profundidad: 64 cm. - Especificación Técnica: con tapiz de poliéster y patas de madera es resistente al uso y fácil mantenimiento, color grafito.	
1	MESA DE CENTRO - Dimensiones: Ancho, 60 cm, Largo 60 cm, Alto 45 cm - Especificación Técnica: Tela interior/ Estructura exterior: Chapa de madera encolada por capas, Lámina de roble, Laca pigmentada, Laca transparente Pata: Tablero de partículas, Lámina de roble, Lámina de roble, Laca pigmentada, Borde de papel Panel de vidrio: Vidrio templado	

3.- REQUERIMIENTOS TECNICOS

Los requerimientos técnicos indicados son los mínimos que se deben cumplir de estos productos. Toda propuesta debe contemplar, cubrir o superar lo solicitado.

Dentro de los requerimientos mínimos se exige:

- Instalación y armado del mobiliario
- Adjuntar ficha técnica

Lugar y Plazo de Entrega

- **Lugar de entrega:**
 - **Rio Encuentro** (Sector Rio Encuentro S/n, Palena)
 - 01 Sofá de dos cuerpos.
 - **Chaiten** (Calle Almirante Riveros S/N Costado izquierdo Somarco, Comuna de Chaiten)
 - 01 Mesón de recepción y 02 sillas de escritorio con aro cajero negro

- **Futaleufú** (Sector El Limite de Futaleufú Km 10, Futaleufú, Región de los Lagos)
 - 5 estanterías tipo mecano 2 y 2 sillas de escritorio con aro cajero negro
- **Contao** (Sector Puelche S/N, comuna de Hualaihue)
 - 01 mesón de recepción, 2 sillas de escritorio con aro cajero negro y 01 Sofá de dos cuerpos
- **Peulla** (Peulla, Puerto Varas, Región de los Lagos)
 - 01 Sofá de dos cuerpos
- **Dirección Regional** (Avenida Juan Soler Manfredinni 41 piso 17 Edificio Torre Costanera)
 - 9 Sillas escritorio ergonómica, 3 Cajoneras móvil, 3 Escritorio, 2 Sillas Poltronas y 01 Mesa de centro

El proveedor deberá considerar en su oferta todos los costos asociados al transporte, traslado, descarga, instalación y armado del mobiliario en cada una de las localidades indicadas.

- **Plazo máximo de entrega:** El plazo máximo para la entrega, instalación y armado del mobiliario será de 15 días hábiles, contados desde la aceptación de la Orden de Compra.

4. Garantía y Servicio Técnico

El proveedor deberá otorgar garantía sobre el mobiliario suministrado, asegurando su correcto funcionamiento y calidad durante el período ofertado.

La garantía deberá contemplar, como mínimo:

- Reparación o reemplazo de piezas, partes o componentes que presenten fallas atribuibles a defectos de fabricación o instalación, sin costo para el Servicio.
- Sustitución del producto cuando la reparación no resulte técnicamente viable.
- Atención y soporte postventa durante todo el período de garantía ofrecido.

El período de garantía deberá ser informado expresamente por el oferente en su propuesta.

5.- EVALUACION DE OFERTAS

Evaluación de la Oferta

La evaluación estará compuesta por la evaluación de la oferta Económica, Técnica, Sustentabilidad, Reciclaje y Equidad de Género, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Factor	Ponderación (%)
PRECIO	40%
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACION TECNICAS	30%
GARANTIA OFRECIDA	10%
PLAZO DE ENTREGA	5%
SUSTENTABILIDAD.	5%
RECICLAJE Y OTROS	5%
EQUIDAD DE GENERO	5%

6.- CRITERIOS DE EVALUACION

Oferta económica (Ponderación 40%)

Se evaluará el menor precio ofertado para la adquisición, la oferta económica de menor valor obtendrá el máximo puntaje asignado, y las demás serán calificadas proporcionalmente.

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (30%)

Se evaluará el cumplimiento íntegro de las especificaciones técnicas establecidas en los presentes Términos de Referencia. Para ello, el oferente deberá adjuntar la documentación técnica correspondiente, incluyendo fichas técnicas, catálogos y cualquier antecedente que permita verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Se asignará el puntaje máximo a las ofertas que acrediten el cumplimiento total de las especificaciones solicitadas.

Garantía Ofrecida (10%)

Se evaluará el período de garantía ofrecido para el mobiliario. Obtendrá el mayor puntaje la oferta que presente el plazo de garantía más amplio, considerando cobertura de repuestos y soporte técnico.

Plazo de Entrega (5%)

Se evaluará el menor plazo de entrega de los equipos requeridos. La oferta que presente el menor tiempo de entrega obtendrá el máximo puntaje, asignándose puntajes proporcionales al resto de las ofertas.

Factor Sustentabilidad (SU) (Ponderación 5%)

Se evaluará como criterio de sustentabilidad la participación del oferente en el sistema Huella Chile de acuerdo con la siguiente tabla:

Criterios de Sustentabilidad	Puntaje	Medio verificación
Participación en Huella Chile. Huella Chile es un programa gratuito, voluntario y en línea, por medio del cual toda organización sin importar el sector o rubro pueda cuantificar, informar y gestionar sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), las cuales son responsables del fenómeno del cambio climático. HuellaChile posee un sistema de reconocimientos (sellos) que permite diferenciar a las organizaciones que han realizado esfuerzos en la mitigación del cambio climático Se evaluará si el proveedor cumple con alguno de los siguientes niveles de participación o sellos de la iniciativa HuellaChile: 1. Se encuentra registrado en el programa HuellaChile.	Según nivel o sello	En el caso que el proveedor esté registrado en el programa de HuellaChile, éste deberá presentar el correo de confirmación de inscripción en HuellaChile o correo de recepción de carta de compromiso voluntario conforme a procesos del programa HuellaChile

2. Se encuentra registrado en el programa HuellaChile, obteniendo el sello de CUANTIFICACIÓN dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra. 3. Se encuentra registrado en el programa HuellaChile, obteniendo el sello de REDUCCIÓN dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra. 4. Se encuentra registrado en el programa HuellaChile, obteniendo el sello de NEUTRALIZACIÓN dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra. 5. Se encuentra registrado en el programa HuellaChile, obteniendo el sello de EXCELENCIA dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra. El puntaje obtenido por el proveedor dependerá del nivel o sello según la siguiente tabla: <table><tr><th>Nivel o Sello</th><th>Puntaje criterio</th></tr><tr><td>Sello Excelencia</td><td>100</td></tr><tr><td>Sello Neutralización</td><td>90</td></tr><tr><td>Sello Reducción</td><td>75</td></tr><tr><td>Sello Cuantificación</td><td>50</td></tr><tr><td>Registrado Huella Chile</td><td>15</td></tr><tr><td>No tiene registro Huella Chile</td><td>0</td></tr></table>	Nivel o Sello	Puntaje criterio	Sello Excelencia	100	Sello Neutralización	90	Sello Reducción	75	Sello Cuantificación	50	Registrado Huella Chile	15	No tiene registro Huella Chile	0	(más detalles www.huellachile.cl). En el caso que el proveedor haya obtenido algunos de los sellos, éste deberá entregar el certificado respectivo emitido por HuellaChile y vigente al momento de cierre de ofertas de la presente licitación.
Nivel o Sello	Puntaje criterio														
Sello Excelencia	100														
Sello Neutralización	90														
Sello Reducción	75														
Sello Cuantificación	50														
Registrado Huella Chile	15														
No tiene registro Huella Chile	0														

Reciclaje y Otros (Ponderación 5%)

En este criterio se considerará la declaración afirmativa o negativa que el oferente realice en la oferta, si cuenta o no con al menos una de las materias y contenidos listados a continuación:

Materias y contenidos	Medio de verificación
El proveedor cuenta con medios de reciclaje	Convenios o certificado de reciclaje de papel. Ej: Fundación San José, SOREPA, Recupac y otras. Presentar N° de socio o convenio o bien el “Certificado de Destino Final”
El proveedor cuenta con: - Certificaciones vigentes en materia de manejo forestal sustentable (PEFC y/o FSC) - APL, Certificación Acuerdo Producción Limpia	Adjuntar documento (certificado) que acredite que el proveedor cuenta con las certificaciones PEFC y/o FSC, Certificado APL

La asignación de puntajes en este criterio será realizada de acuerdo al nivel de cumplimiento de las materias y contenidos detallados anteriormente y de la entrega de los respectivos medios de verificación, de acuerdo lo dispuesto más adelante.

Aquellos oferentes que declaren el cumplimiento en al menos una de las materias y contenidos señalados obtendrán los **100 puntos** en este criterio, siempre que adjunten el medio de verificación exigido.

Medios de Verificación:

A continuación, se detalla la documentación de respaldo que deberá ser presentada por el proponente como medio de verificación, para la acreditación, validación y/o comprobación del cumplimiento de los contenidos de sustentabilidad:

a) Acuerdo de reciclaje de desechos, papel y/o vidrio. Para acreditar el cumplimiento de este acuerdo deberá adjuntar los convenios de reciclaje de desechos vigente, que su representada mantenga hasta antes del cierre de presentación de las ofertas, deberá adjuntar a la ficha de adquisición el o los Programas declarados, el número de socio o el certificado de destino final.

b) El proveedor cuenta con certificaciones vigentes PEFC y/o FSC o APL, Certificación Acuerdo Producción Limpia. El proveedor deberá adjuntar documento (Certificado) que acredite que el proveedor cuenta con dichas certificaciones.

Criterio enfoque de género (GEN) (5%)

Se requiere que en el presente proceso de contratación se utilice como criterio de evaluación inclusivo aquel relativo a mujeres y equidad de género, evaluando si los oferentes promueven la equidad de género en sus empresas o si son liderados por mujeres, otorgando el máximo puntaje a aquellos que cumplan alguna de las condiciones señaladas en la siguiente tabla:

Condición	Puntaje a obtener	Verificación
Opción 1: El oferente es una persona natural de sexo femenino o cuenta con sello empresa mujer	100	En el caso que la oferente no se encuentre inscrita en el Registro de Proveedores, deberá adjuntar a su oferta copia de su cédula de identidad. Si se encuentra inscrita, no será necesario adjuntar documentación adicional, verificando en el sistema la condición.
Opción 2: El oferente es una persona jurídica liderada por mujer o mujeres, o cuenta con sello empresa mujer.	100	En el caso de proveedores que no se encuentren inscritos en el registro, deberán acompañar un instrumento público que dé cuenta de los socios actuales de la empresa. Por ejemplo, copia de escritura de constitución y de sus posteriores modificaciones o el certificado de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces con anotaciones al margen. En el caso de “empresas creadas en un día” podrán acompañar copia de sus estatutos vigentes. En caso de oferentes inscritas en el Registro de Proveedores no deberán acompañar documentación adicional si la señalada precedentemente se encuentra disponible en dicho registro, verificando en el sistema la condición.
Opción 3: El oferente demuestra paridad de género en sus contrataciones, donde se evalúa el % mujeres contratadas respecto al total de trabajadores de la misma empresa en el mes anterior a la presentación de la oferta.	<= 50% = 0 puntos >= 51% = 100 puntos	Ultima planilla de cotizaciones de seguridad social pagadas en Previred o algún documento equivalente que dé cuenta de la cantidad de mujeres contratadas.
Opción 4: El oferente cuenta con certificación Norma Chilena NCh 3262:2012: Gestión de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal.	100	Documento donde conste la certificación señalada.

Nota 1: Los puntajes no son acumulables.

Nota 2: Los oferentes que no acrediten alguna de las condiciones mencionadas en la tabla anterior, obtendrán 0 punto en el criterio de inclusión con enfoque de género.

7. RESOLUCION EN CASO DE EMPATES

En el evento de que una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes en igualdad de puntaje, el Servicio se reserva el derecho de optar por aquella oferta que cuente con mayor puntaje de acuerdo con la siguiente secuencia, con los criterios que resulten aplicables:

1.- OFERTA ECONOMICA.

8.- FORMA DE PAGO

El pago será realizado a través de la Tesorería General de República, una vez recibido conforme los bienes adquiridos, realizará el pago mensual, de acuerdo al valor informado por el proveedor en su oferta, y se pagará dentro de los 30 días siguientes de recepcionada la factura. Para dichos efectos, el adjudicatario deberá indicar sus datos para efectuar los pagos correspondientes.